Deliver Humanitarian Aid

Distribuir ayuda humanitaria

One of the purposes of the United Nations, as stated in its Charter, is “to achieve international co-operationin solving international problems of an economic, social, cultural, or humanitarian character.” The UN firstdid this in the aftermath of the Second World War on the devastated continent of Europe, which it helped torebuild.

The Organization is now relied upon by the international community to coordinate humanitarian relief ofemergencies due to natural and man-made disasters in areas beyond the relief capacity of nationalauthorities alone.

The Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA) of the UN Secretariat is responsible for coordinating responses to emergencies. It does this through the Inter-Agency

Standing Committee, whose members include the UN system entities most responsible for providing emergency relief. A coordinated, system-wide approach to humanitarian relief is essential in providing assistance quickly and efficiently to those in need.

OCHA’s mandate stems from General Assembly resolution 46/182 of December 1991, which states: “The leadership role of the Secretary-General is critical and must be strengthened to ensure better preparation for, as well as rapid and coherent response to, natural disasters and other emergencies. This should be achieved through coordinated support for prevention and preparedness measures and the optimal utilization of, inter alia, an inter-agency standing committee, consolidated appeals, a central emergency revolving fund and a register of stand-by capacities.”

Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, como se afirma en su Carta, es “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario”. La primera vez que la ONU participó en una reconstrucción tras un conflicto fue en Europa tras la devastación de la Segunda Guerra Mundial.

Ahora, la comunidad internacional confía a la Organización la coordinación de las operaciones de socorro frente a los desastres, naturales o provocados por el ser humano, en las zonas donde la capacidad de las autoridades locales no es suficiente para hacer frente a la situación.

La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA por sus siglas en inglés), dependiente de la Secretaría de la ONU, es responsable de la coordinación de las respuestas a emergencias. Realiza esta función a través del Comité Permanente entre Organismos (CERF), entre cuyos miembros se encuentran las entidades del sistema de la ONU con mayor responsabilidad a la hora de proporcionar ayuda de emergencia. Un enfoque coordinado de todo el sistema en la ayuda de socorro es esencial a la hora de proporcionar asistencia rápida y eficiente a aquellos que lo necesiten.

El mandato de la OCHA se deriva de la resolución 46/182 de la Asamblea General de diciembre de 1991, que establece: “El papel de liderazgo del Secretario General es fundamental y debe fortalecerse para garantizar una mejor preparación, así como una respuesta rápida y coherente a los desastres naturales y otras situaciones de emergencia. Esto debe lograrse mediante el apoyo coordinado a las medidas de prevención y preparación y la utilización óptima de, entre otras cosas, un Comité Permanente entre Organismos, llamamientos unificados, un fondo rotatorio central para emergencias y un registro de capacidades de reserva”.

Copyright © 2026 – Fraternite Notre Dame